

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SALASINI S.A.**

Guayaquil, 31 de Marzo del 2001

Señores:
ACCIONISTAS DE SALASINI S.A.
Ciudad -

Estimado señores:

En cumplimiento a las disposiciones legales, me permito presentar a vuestra consideración el siguiente informe sobre la revisión del Balance General de SALASINI S.A. al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

1. ALCANCE DE LA REVISION:

Mi examen fue practicado de acuerdo a normas de la auditoria generalmente aceptado y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considero necesarios y que van de acuerdo a las circunstancias.

A continuación se enumera algunos de los principales procedimientos de auditoria para la revisión y aplicadas sobre la base de pruebas selectivas:

- a) Cotejando los importes de las cuentas del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias con los saldos de las cuentas del Mayor General.
- b) Revisando la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros tales como: Caja y Bancos, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Suministros y Materiales, Maquinarias, Muebles y Equipos, Otros Activos, Obligaciones Bancarias, Cuentas por Pagar, Otros Pasivos Acumulados y las Cuentas Patrimoniales.
- c) Analizando la naturaleza y la documentación de respaldo de las Cuentas de Ingresos, Costos de Venta, Gastos Administrativos, Gastos de Ventas y Otros Egresos.



d) Revise los cálculos y las respectivas contabilizaciones de las Revalorizaciones de los Activos Fijos con sus Depreciaciones Acumuladas y de acuerdo a los principios de la Corrección Monetaria vigente en nuestro país.

2. RESULTADO DE LA REVISION:

En mi opinión, sobre la base del trabajo realizado cuyo alcance se describe en el párrafo 1, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de SALASINI S.A. al 31 de diciembre del 2000, y resultados de las operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

Simón Looz O.

Econ. Simón Looz Ortiz
Comisario

